



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0008-2025-R-UJCM

Moquegua, 07 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0007-2025-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, el Artículo 91 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales;

Que, a través del Oficio N° 0007-2025-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2025, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaría General, que mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se designe como Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria, al Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Docente Ordinario de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 06 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR, al Docente Ordinario, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04416824, como Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 06 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025.

Artículo Segundo. – ELEVAR, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
[Firma]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• VICE ACADEMICO
• VICE INVESTIGACION
• FACS
• DGA
• U. PG
• U. EF
• U. RRLHL
• U. BU
• U. DU
• U. AL
• U. TIC
• DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV, Nueva Cuchumbaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujem.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujem.edu.pe

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 06 de enero de 2025

OFICIO N° 0007-2025-R-UJCM

Señora

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : DESIGNAR JEFE DE LA UNIDAD DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que, mediante Resolución Rectoral con cargo a rendir a Consejo Universitario; se **designe como Jefe de la Unidad Defensoría Universitaria, al Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez – Docente Ordinario, a partir del 06 de enero al 30 de junio de 2025.**

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

LDBP/R-UJCM
Cc. Archivo